

Municipalidad de Rinconada abrió proceso para regularizar ampliación de viviendas sociales.

Enero 11, 2024



Al igual que el año pasado, programa que cuenta con 150 cupos, será financiado con fondos municipales.

VIDEO/RINCONADA.- Por segundo año consecutivo la Municipalidad de Rinconada, llevará cabo en la comuna el proceso de regularización de ampliación de viviendas sociales, beneficio conocido como “Ley del Mono”.

Así lo dio a conocer Alejandro Escobar, funcionario de la SECPLAC, quien indicó que al igual que el 2023, el trámite se efectuará con fondos municipales, existiendo 150 cupos disponibles y quienes estén interesados en realizarlo, deben concurrir a la oficina de la Vivienda municipal portando la escritura del inmueble y su cédula de identidad.

Por su parte, la encargada de la oficina de la Vivienda municipal, Valeria Montenegro, agregó que para hacer uso del beneficio se requiere que la vivienda sea menor a 90m² y 140 m², o que tengan un subsidio 27F (subsidio para viviendas afectadas por el terremoto del 27 de febrero del 2010).

Entre las condiciones generales para adquirir este beneficio,

se encuentran además que la vivienda haya sido construida antes del 4 de febrero del 2016 y no debe tener reclamaciones pendientes en la Dirección de Obras Municipales o en el Juzgado de Policía Local.